

## RESOLUCIÓN RECTORAL 17-21

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)

Lima, 4 de marzo de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Universitario: Reglamento General UPC, establece como responsabilidad del Rector “velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables a la Universidad, de las estipulaciones del Estatuto de la sociedad y los acuerdos de sus órganos de gobierno; así como de la normativa interna de la Universidad” (artículo 20. Literal c) y “emitir resoluciones sobre aquellos aspectos académicos que, en el marco de la normativa y procedimientos de la Universidad, así lo ameriten” (numeral 20. Literal n).

Que, el artículo 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala las categorías de los docentes universitarios, estableciendo que éstas son las siguientes:

- Ordinarios: Principales, asociados y auxiliares.
- Extraordinarios: Eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada Universidad, no pudiendo superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
- Contratados: Aquellos que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, la octava disposición complementaria del Estatuto Social de la UPC señala que “los docentes serán seleccionados en base a su trayectoria profesional y académica, pudiendo ser ordinarios, extraordinarios y contratados” y que, “de conformidad con el reconocimiento del nivel que se confiere al docente, en función a méritos, producción intelectual y dedicación, podrán permanecer y ser promovidos en su cargo”.

Que, las Normas del Régimen del Personal Docente de la UPC establecen que “la admisión a la carrera docente en la Universidad tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante” y que “de conformidad con la legislación vigente, los docentes serán seleccionados por concurso público de méritos en base a su trayectoria profesional y académica, pudiendo ser ordinarios, extraordinarios y contratados” (numeral 1.2).



**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
[www.upc.edu.pe](http://www.upc.edu.pe)

*exígete, innova*



Que, el artículo 83° de la Ley Universitaria fija los requisitos y condiciones que deberán cumplirse para las diferentes categorías en el ejercicio de la docencia.

Que, mediante Resolución 39-16, del 22 de julio de 2016, se aprobó el Plan de Ordinización Docente 2017-2020 para el nombramiento de docentes ordinarios.

Que, con fecha 9 de abril de 2018, se cumplió con entregar a la Dirección de Licenciamiento (DILIC) de la SUNEDU información solicitada en la Resolución de Licenciamiento de la UPC, la misma que contenía un Plan reformulado de Ordinización Docente, aprobado mediante la Resolución Rectoral 02.2-18, del 23 de enero de 2018.

Que, con fecha 13 de diciembre de 2019, se cumplió con enviar a la DILIC los requerimientos efectuados -previo al cierre del periodo académico 2019-II- respecto a la Ordinización Docente de la UPC, los mismos que contenían los datos estimados de nombramiento de Docentes Ordinarios al año 2020, de acuerdo con el Plan de Alineación a las metas propuestas por la Universidad.

Que, mediante Resolución Rectoral 02-21, del 21 de enero de 2021, se creó la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos encargada de la conducción de dicho concurso y se aprobaron las Bases correspondientes, como lineamientos y requisitos a cumplirse por parte de los postulantes y a ser verificados por la mencionada Comisión.

Que, con fecha 25 de febrero de 2021, la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos procedió a realizar el inicio de las entrevistas a los postulantes teniendo como resultado el nombramiento en la Categoría de Docente Ordinario de los siguientes docentes:

<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORÍA DOCENTE ORDINARIO</b>
1	Altamirano Flores Ernesto	Principal
2	Blitchtein Winicki de Levy Dora	Principal
3	Del Valle Mendoza Juana Mercedes	Principal
4	Katayama Omura Roberto	Principal
5	Novoa Cain Mauricio	Principal
6	Nunura Nunura César Rolando	Principal

**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*

7	Revilla Montoya Pablo	Principal
8	Reyes Hernández Luis	Principal
9	Seiner Lizárraga Lizardo Alfredo	Principal
10	Talledo Flores Oscar Hernán	Principal
11	Alegre Lúcar Christian Martín	Asociado
12	Amanzo López César Francisco	Asociado
13	Arrasco Alegre Juan Carlos	Asociado
14	Arrieta Gallardo Roger Félix	Asociado
15	Arteaga Irene Yoger Jenry	Asociado
16	Ascarruz Portilla Alexander Dany	Asociado
17	Bermúdez García Alejandro Josué	Asociado
18	Binda Contreras María Alejandra	Asociado
19	Chávez Soriano Pedro Alberto	Asociado
20	Checa Yábar Liliana	Asociado
21	Chipoco Quevedo Mario Javier	Asociado
22	Costa Checa Valeria	Asociado
23	Cuya Krenz, Oswaldo Yván	Asociado
24	De Olarte Tristian Jorge Luis	Asociado
25	Díaz Zanelli José Carlos	Asociado
26	Domínguez Samame Rafael	Asociado
27	Dordan Barboza Katherine Patricia	Asociado
28	Echeandía Escudero Rossana	Asociado
29	Eggerstedt Palacios Roxana	Asociado
30	Eráusquin Oblitas Manuel	Asociado
31	Félix Limas Oscar	Asociado
32	García Castillo Jean Pierre	Asociado
33	Gherzi Cordano Vanessa	Asociado
34	González Morales Jessie Giovanna	Asociado
35	Herz Gherzi Jeannette	Asociado
36	Huaranca Contreras César Ángel	Asociado
37	Hurtado Alendes Ana Margarita	Asociado
38	Incháustegui Zevallos María Elena	Asociado
39	Jaimes Blanco Kelly	Asociado
40	Larios Soldevilla Omar	Asociado
41	Lengua Lafosse Gloria Patricia	Asociado
42	Lengua López César	Asociado
43	León Chavarri Claudia Carolina	Asociado
44	López Arroyo Paulo	Asociado
45	Loza Lescano Alexis Erickson	Asociado



**UPC**

Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*

46	Macassi Jáuregui Iliana Araceli	Asociado
47	Manrique Lazarte Jose Carlos	Asociado
48	Mejía Perea Eduardo	Asociado
49	Miranda De la lama Beatriz	Asociado
50	Miyashiro Kuniyoshi Daniel	Asociado
51	Montalvo Man Mariana	Asociado
52	Morales Luna Domingo Antonio	Asociado
53	Moscoso Cuaresma Julio Ricardo	Asociado
54	Munayco Abanto Lucía	Asociado
55	Munive Laya Lucy Roxana	Asociado
56	Ormea Machicado Verónica	Asociado
57	Osorio Martínez Miriam Leny	Asociado
58	Pacheco Velarde Margarita Susana	Asociado
59	Palacios Mc Bride María Luisa	Asociado
60	Palomino Zegarra Martín Ricardo	Asociado
61	Paz Soldán Vargas José Antonio	Asociado
62	Peñaflor Guerra Renato	Asociado
63	Pérez Leon Jose Antonio	Asociado
64	Pisfil Zavaleta Sergio Leonardo	Asociado
65	Requena Suárez Angela	Asociado
66	Rojas Rojas Jorge Luis	Asociado
67	Romero Salazar Elena	Asociado
68	Romero Albino Zoila	Asociado
69	Rosado Martínez César	Asociado
70	Salinas Castilla Javier	Asociado
71	Sánchez Trujillo Maria de los Angeles	Asociado
72	Segura Espinoza Heder Augusto	Asociado
73	Siclla Velásquez Tania	Asociado
74	Sullcahuaman Allende Yasser Ciro	Asociado
75	Tobaru Hamafa Álvaro	Asociado
76	Tocas Mena Rosa	Asociado
77	Torres Zavala Javier Edgardo	Asociado
78	Trillo Rivera Giovanna	Asociado
79	Valdéz Huarcaya William	Asociado
80	Valdivia Trujillo Rosalili	Asociado
81	Vassallo Sambuceti Giovanna	Asociado
82	Villacorta Devoto Luis Alejandro	Asociado
83	Villarán Cochella Roberto	Asociado
84	Vite León Omar	Asociado
85	Watanabe Watanabe Raquel	Asociado



**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*

86	Zamora Tapia Britto Daniel	Asociado
87	Zamudio Gave Carlos Armando	Asociado
88	Zegarra Urquizo Ingrid Margot	Asociado
89	Zorrilla Morris Paula Mayra Jackeline	Asociado
90	Alarco Cadillo Carlos José	Auxiliar
91	Araya Ugarte Guillermo Agustín	Auxiliar
92	Ayon Dejo Carmen Cecilia	Auxiliar
93	Chacón Resino Ramón	Auxiliar
94	Herrera Costa Rosa Lucila	Auxiliar
95	Maldonado Chumpitaz Jenny Ivon	Auxiliar
96	Rodríguez Valenzuela Flor de María	Auxiliar
97	Sánchez Colán Álvaro	Auxiliar
98	Silva Oporto Gonzalo Ernesto	Auxiliar
99	Tejada Matos Susana Rocío	Auxiliar
100	Toledo Zatta Álvaro	Auxiliar
101	Venegas López César	Auxiliar
102	Yaya Espinoza Ada	Auxiliar



**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*

Que, el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente al periodo para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, señala que éste es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales.

Que, en virtud a que es responsabilidad del Rector velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables a la Universidad, de las estipulaciones del Estatuto de la sociedad y los acuerdos de sus órganos de gobierno; así como de la normativa interna de la Universidad, en tal sentido, corresponde nombrar como docentes Ordinarios en sus respectivas categorías y durante el periodo señalado en la Ley Universitaria, a los docentes propuestos por la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos.

Por lo que, de conformidad con las atribuciones correspondientes a este Rectorado.

#### **RESUELVE:**

**Primero.-** Nombrar a 10 Docentes Ordinarios en la Categoría Principal, por un periodo de siete (7) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución Rectoral.

**Segundo.-** Nombrar a 79 Docentes Ordinarios en la Categoría Asociado, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución Rectoral.



**Tercero.-** Nombrar a 13 Docentes Ordinarios en la Categoría Auxiliar, por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución Rectoral.

**UPC**  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

**Cuarto.-** Comunicar a las áreas correspondientes de la Universidad acerca de los nombramientos efectuados para las acciones correspondientes.

Prolongación Primavera 2390  
Monterrico, Surco  
Lima 33 - Perú  
T 511 313 3333  
www.upc.edu.pe

*exígete, innova*

Regístrese y comuníquese,

Edward Roekaert Embrechts  
Rector

Diego Vega Castro-Sayán  
Secretario General